



**SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE  
MODALIDAD DE CONFIDENCIAL  
FOLIO DE LA SOLICITUD 01580020.**

Municipio de García, Nuevo León, a 19- diecinueve de Abril de 2021 dos mil veintiuno.

La Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, propone la clasificación de información parcial en su modalidad de confidencial de la Declaración Patrimonial del Alcalde de García.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, Propone la clasificación de información parcial en su modalidad de confidencial de la Declaración Patrimonial del Alcalde de García de la solicitud de información pública con N° de folio 01580020.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que es facultado del Comité de Transparencia, Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 163, fracción II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Se confirma la clasificación como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, de la Declaración del Alcalde de García.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se aprueba la determinación de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, y se confirma la clasificación de la información como confidencial Mediante:

**Acuerdo Diecisieteava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021.**

Con fundamento en los artículos 6, fracción III; 15 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3 , fracción XVI,57,125,128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**Primero.- se confirma la clasificación como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, de la Declaración del Alcalde de García.**



**SEGUNDO.-** Regístrese la presente resolución.

**Notifíquese.-** Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto  
Guerrero Tamayo  
Secretario de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y  
Presidente del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León

Lic. Ana María Patricia  
Rosales Robles  
Directora de Transparencia de la  
Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal  
Secretaria de Participación Ciudadana y  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean  
Consejero Jurídico de la Administración  
Pública Municipal y  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León